



**GOBIERNO DEL PUEBLO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

---

# INFORME DE GESTIÓN 2008

---

1° de marzo de 2009

## ÍNDICE

Ministerio de Economía, Producción y Empleo .....	3
Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.....	9
Ministerio de Salud Pública .....	14
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología .....	17
Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.....	21
Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo .....	25
Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados.....	29
Secretaría General de la Gobernación .....	34

## **MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y EMPLEO**

*“Creemos en la necesidad de integrar las áreas de Economía, Producción y Empleo, dando categoría, jerarquía e interés práctico al diseño de las políticas públicas. Queremos organizar bien al estado provincial, promover su inteligente participación e intervención en la planificación y ejecución de políticas públicas y en el desarrollo de nuevas áreas estratégicas económico-productivas”.*

*“La integración de Economía, Producción y Empleo permite visualizar la totalidad de la cadena productiva y la cadena de valor con acento en la industrialización y en la prestación de servicio”. (Jorge M. Capitanich)*

## **INTRODUCCIÓN**

La estrategia definida por el Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco para la obtención de tales objetivos reconoce como punto de partida la unificación de las áreas de economía con las de producción y empleo. La complejidad de los fenómenos económicos conduce a la necesidad de definir herramientas desde una perspectiva integral, atendiendo a los factores estructurales que hacen a la organización de la producción y la planificación del desarrollo, tomándola como una tarea irrenunciable del Estado. La integración de las áreas señaladas permite visualizar la totalidad de los eslabones integrantes de las cadenas de valor, con acento en la industrialización y en la prestación de servicios.

A su vez, se fomentó la radicación de inversiones en múltiples sectores, como en tecnologías de la información, call center, ampliación de la capacidad de industrialización de productos agropecuarios, plantas de bioetanol, biodiesel, carne salada y frigoríficos, entre otros. Se han seleccionado, además, quince cadenas de de valor estratégicas: algodón textil, foresto- industrial, cárnico bovino, caprino, avícola y porcino, tecnológico-informático, metalmecánico, hortícola, entretenimientos, cítrica, arrocero, cerealero - oleaginoso, apícola, petrolero-gasífero, tabacalero y de servicios logísticos integrados.

Por otra parte, se ha apoyado a los productores agropecuarios –principalmente pequeños y medianos– a través de un sistema de servicios de apoyo a la producción, incluyendo desde la labranza de suelos y la distribución de semillas hasta la organización para la comercialización de productos; así como la contratación de seguro multiriesgo para el algodón, el que se pretende extender al cultivo de girasol; y de un sistema de minimización del riesgo tecnológico mediante transferencia organizada de tecnología. Asimismo, se encuentra en desarrollo un sistema de minimización del riesgo por la variación de los precios agrícolas mediante un seguro de precios (principalmente para el algodón).

Esta estrategia de gobierno no puede sostenerse sola. Necesita un Estado solvente. Para ello, se ha concretado un convenio de asistencia financiera con el Estado nacional con el objeto de facilitar el normal desenvolvimiento de las finanzas públicas provinciales. Esto fue acompañado, además, por un plan de mejoramiento de la recaudación tributaria, cuyo resultado se refleja en un incremento del 41,66% respecto al año 2007 (\$ 140.501.364).

A continuación se presenta las acciones desarrolladas durante este primer año de gestión en el marco del Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

### **ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN**

En el marco de la reactivación económica y la recuperación del empleo logramos:

En la cadena algodonera textil:

- Distribución del fondo algodonero nacional, por el cual el Chaco recibió \$ 32 millones, equivalente al 64% del total asignado a las provincias algodoneras.
- Apoyo financiero de \$ 24 millones para la producción algodonera, incorporando 2.300 productores y a 120.000 hectáreas.
- Firma del primer seguro multiriesgo del país, para respaldo de la producción de algodón (60.0000 hectáreas) de los pequeños y medianos productores.
- Pago del compromiso asumido en campaña de \$ 10 millones, destinados a subsidios algodoneros correspondientes al año 2007.
- Apoyo de \$ 5 millones a productores minifundistas en la campaña 2008/09 con recursos propios, adicionales al Fondo Algodonero Nacional.
- Subsidios de \$ 1,5 millones para la destrucción de rastros, beneficiando a 2.500 productores minifundistas por un total de 20.000 hectáreas.
- Incorporación de 115.000 nuevos dispositivos de trampas y 1.000.000 de feromonas para la lucha contra el picudo del algodonero por el valor de \$ 3,9 millones.
- Incorporación de 50 plagueros y asistentes de extensión para brindar mayor acompañamiento técnico a los productores algodoneros.
- Duplicación del área sembrada de algodón en surco estrecho, impulsando la demanda de cosechadoras producidas por la industria metalmecánica local.
- Incorporación de las cooperativas al esquema de crédito y devolución pactado con los productores algodoneros.

- Creación del fondo fiduciario del polo textil (\$ 1,7 millones) para apoyar la instalación de talleres de confección, cuyas operaciones se iniciarán durante el 2009.
- Pago del subsidio de emergencia por condiciones climáticas (granizo), por un total de \$ 1,5 millones cumpliendo el compromiso asumido en la campaña.

En la cadena cárnica:

- Lanzamiento del Programa Cárnico Chaqueño, con financiamiento de 100 millones distribuidos en cuatro años:
  - 220 productores, de 13 Sociedades Rurales, accedieron a subsidios de 5 puntos de la tasa a través del NBCH por un monto de \$ 411.000.
  - Línea de financiamiento de la Fiduciaria del Norte S.A., con garantía sobre vientres, para créditos de hasta \$ 200.000 para fomentar la introducción de pasturas y mejoras prediales entre productores de hasta 1.000 cabezas. En 2008, 10 proyectos han sido aprobados por un monto de \$ 2 millones.
  - Asignación de \$ 500.000 anuales a cada una de las Sociedades Rurales para brindar asistencia técnica a los productores ganaderos a través de 13 técnicos.
  - Asistencia por sequía a 24.000 productores, por un total de \$ 30 millones, a través de subsidios directos y distribución de forrajes.
  - Relanzamiento del programa “Más Terneros”, con amplia capacitación a nuevos técnicos, permitiendo que 269 productores accedan al plan por \$ 3 millones.
  - Líneas de crédito para 16 feed lots y 6 frigoríficos por un valor de \$ 1,2 millones.
  - Articulación de la cadena de comercialización, a partir de la faena y venta local, en base a convenios con 40 supermercados, 10 productores y 1 frigorífico que permitió comercializar 117 toneladas de carne bajo esta modalidad.
  - Intensificación del combate al ingreso ilegal de carne desde otras provincias, a través de 13 controles fronterizos e inteligencia fiscal.
  - Asistencia técnica a 6 frigoríficos, con planes de reconversión e instrumentación de una línea para inversiones en desarrollo de subproductos bovinos.
  - Asistencia, a través del PROGANO, a más de 1.000 familias productoras de caprinos, poseedoras de más 250.000 cabezas.
  - 1.000 productores ganaderos asistidos por \$ 1,2 millones para contratación de servicios de inseminación.

En la producción hortícola:

- Creación del Fondo Fiduciario Hortícola por \$ 1 millón y aprobación de 25 proyectos por un total de \$ 300.000.
- Firma del convenio INTA - SAGPyA por \$ 4 millones para la duplicación de la capacidad productiva de 300 horticultores chaqueños en los próximos 3 años.
- Convenios con supermercados y productores hortícolas, abarcando 14 grandes bocas de venta, apoyando la comercialización directa de la producción primaria.
- Convenio con la Cooperativa Frutihortícola para facilitar la venta directa al público y abaratar precios en los productos que conforman la Canasta Alimentaria.
- Asistencia técnica a 105 pequeños y medianos productores hortícolas y apoyo a la inscripción tributaria de 30 productores.

En la cadena foresto – industrial:

- Convenios para el avance en la regularización impositiva de las carpinterías y aserraderos, por medio de subsidio a los aportes patronales de nuevos empleados.
- Programa de mejoramiento en diseño de muebles, a través de un equipo técnico nacional, con 35 empresas chaqueñas incorporadas.
- Convenio de Warrants para productores de aberturas, a través del IPDV, y con fondos del Instituto de Investigaciones Forestales, por \$ 600.000.
- Creación de fondos de créditos para capital de trabajo para carpinterías, por un total de \$ 400.000.
- Impulso a la forestación con nuevos incentivos fiscales, multiplicando por diez (10) la intención de forestación en la provincia.
- Creación del Centro Geoinformación para detección satelital de desmontes ilegales.
- Apertura de Hipermueble Chaco “Veta Noble”, para la comercialización de muebles en Buenos Aires, previo cumplimiento de estándares de calidad certificados.
- Elaboración y presentación de un proyecto de ley de zonificación de bosques nativos a la Cámara de Diputados.
- Aumento de un 50% de los ingresos por multas aplicadas sobre infracciones forestales (1.600 infracciones detectadas).
- Duplicación del equipo forestal y cumplimiento de los planes de manejo aprobados.

- Presentación del proyecto de ley de certificado de monte nativo, que impone sanciones no arancelarias a los desmontes ilegales.

En materia de empleo:

- Apertura de la Agencia de Empleo, mediante la cual logramos:
  - Recepción de 20.000 inscripciones.
  - Vinculación con 160 empresas.
  - 1.000 puestos de trabajo creados.
  - 1.700 personas capacitadas, a través de 63 cursos en toda la provincia.
  - 36 micro-emprendimientos aprobados, con 72 autoempleos generados.
  - Obtención de créditos fiscales nacionales por un total de \$ 450.000 para capacitación y formación de personal en 5 grandes empresas.
- Formalización del empleo + nuevos empleos.
  - Creación de 10.000 empleos formales.
  - 30.000 trabajadores rurales han formalizado su situación a través de la ley de corresponsabilidad gremial.
  - 2.000 empleadas domésticas han formalizado su situación laboral.
  - 1.600 ladrilleros han formalizado su situación laboral, sobre un total de 2.600.
  - Lanzamiento del Plan Joven con 4.000 inscriptos, 1.500 participantes en cursos de capacitación y 70 que accedieron a pasantías en empresas chaqueñas.

En materia de administración de precios:

- Acuerdo con 77 supermercados de la provincia para implementar una canasta de 20 productos básicos a \$ 80, disponibles en 100 bocas de expendio.
- Provisión de harina a panaderías, a través de la compra y venta de este insumo, disminuyendo el precio del pan de 5,50 \$/kg a 4,50 \$/kg.
- Provisión de productos, como aceite, arroz, pan, fideos, a precios que alcanzan hasta un 50% menos que los vigentes en el mercado.
- Acuerdo de estabilidad del gas licuado de petróleo (GLP) envasado en garrafas con la Secretaría de Energía de la Nación.

Acciones complementarias:

- Entrega de 1.084 títulos de propiedad a pequeños y medianos productores de toda la provincia, a través del Instituto de Colonización.
- Convenio con la Secretaria de Pequeña y Mediana Empresa de la Nación, para bonificación de tasas de interés en créditos a empresas por un total de \$ 40 millones.
- Convenio con el Banco de la Nación Argentina, para rescatar las deudas de más de 3.500 productores chaqueños, por un total de \$ 220 millones (979 carpetas).
- Bonificación de tasas de interés en créditos otorgados por el NBCH al sector productivo, por un monto de \$ 2.200.000, con presupuesto del Ministerio.
- Creación de la Escuela de Gobierno y lanzamiento de la primera maestría estatal en políticas públicas en el primer trimestre del año 2009.
- Lanzamiento del programa de becas para maestrías en el país y el extranjero, a través de la Escuela de Gobierno, para formación de especialistas en áreas prioritarias para el fortalecimiento del Estado Provincial.
- 200 participantes a los ciclos de conferencia para el fortalecimiento de la gobernabilidad provincial.
- Puesta en marcha del Programa Chaco Invierte, definiendo:
  - Reducciones de ingresos brutos por buen cumplimiento fiscal, con más de 140 empresas beneficiadas por un total de \$ 1,2 millones mensuales.
  - Deducción de impuestos a ingresos brutos e inmobiliario rural por inversiones industriales, primarias y de integración de cadenas productivas.
  - Puesta en marcha del Programa Chaco Emprende, financiando y apoyando micro emprendimientos de jóvenes chaqueños, con líneas de hasta \$ 350.000.
- Intensificación de controles fronterizos fijos y móviles de la ATP.

Por otro lado, el resultado financiero para el período enero – diciembre de 2008 muestra:

- La obtención de 248,909 millones de pesos de superávit fiscal primario.
- La obtención de 127,404 millones de pesos de superávit fiscal financiero.
- Los pagos del servicio de la deuda acumulados al 31/12/08 ascendieron a \$ 534.336 millones (\$ 412.832 en concepto de capital y \$ 121.504 en concepto de intereses).
- La recaudación anual de la ATP se incrementó un 41,66%, respecto al año 2007, pasando de \$ 337.263 millones a 477.764 millones.



**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**

*“No hay duda que sin infraestructura es imposible obtener competitividad sistémica de nuestra economía. Por ello, hemos diseñado la estructura organizativa del estado provincial con un área fuerte de infraestructura, obras y servicios públicos y medio ambiente para concentrar el esfuerzo y la regulación del sistema de inversiones del estado con la máxima transparencia y eficiencia”. (Jorge Capitanich)*

**INTRODUCCIÓN**

La estrategia implementada por la actual gestión del Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco está basada en un sistema de planificación donde predomina la búsqueda de complementariedad entre las diversas instituciones de la administración pública. Dicho sistema resulta indispensable para revertir los indicadores adversos que definen la situación crítica que ubican al Chaco como una de las provincias más comprometidas socialmente. Esos indicadores constituyen un enorme desafío para trabajar en forma conjunta desde las distintas instancias del Estado, en un proceso de transformación cuantitativo y cualitativo.

En el marco de ese sistema de planificación se inscribe el ambicioso Plan de Infraestructura del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente. Con el inicio de su ejecución se propone dar respuesta a cuestiones básicas como electricidad, agua potable, vivienda, red vial, transporte, gestión de políticas hídricas y el fortalecimiento institucional de los organismos públicos que llevarán adelante dichas políticas. La atención simultánea de todas estas cuestiones permitirá mejorar la competitividad sistémica territorial en términos productivos y mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural.

Con respecto a la competitividad territorial procuramos mejorar los servicios para el transporte vehicular, para el transporte ferroviario y pluvial, así como propiciar la mejora de los servicios energéticos, en particular electricidad y gas. Para ello hemos solicitado la construcción de 700 Km. de rutas a los efectos de garantizar la integración territorial y asegurar la reactivación del puerto de Barranqueras, en el contexto de la hidrovía Paraná – Paraguay que tendrá balizamiento, señalización y dragado favoreciendo el transporte fluvial.

Respecto a la disponibilidad de energía eléctrica nuestra perspectiva, a partir de la instalación de dos nuevas centrales posibilitará afrontar, adecuadamente, el aumento de la demanda. Pero también consideramos la construcción del electroducto NOA – NEA y otras inversiones estratégicas que nos permitirán aumentar la oferta eléctrica y la correspondiente distribución en toda nuestra geografía provincial. Lograr incrementar la oferta eléctrica y garantizar su distribución es una condición necesaria para el desarrollo estratégico de la provincia, con una concepción federal e integrada de progreso.

En términos de la mejora en la calidad de vida de la población buscamos atender las demandas habitacionales de las familias en situación de riesgo y con necesidades básicas insatisfechas, así como regularizar la situación de los asentamientos, ampliar y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y cloacas, entre otras medidas.

A su vez, se ha iniciado la ejecución de un programa de provisión de agua potable para cada una de las localidades de la provincia, sobre la base de la disponibilidad estratégica de este insumo para el desarrollo de la vida humana, así como para las actividades productivas. En lo relativo a la obra pública, se ha iniciado la construcción de nuevas escuelas, puestos sanitarios, hospitales y la remodelación de la Casa de Gobierno.

Otro objetivo de fundamental importancia consiste en reducir la vulnerabilidad hídrica y ambiental, llevando adelante obras que garantizarán la protección integral del sistema de defensa contra las inundaciones, así como el ordenamiento y manejo de los recursos agua, suelo y vegetación en las cuencas de la provincia, aspecto que contribuirá a mitigar las fluctuación de los ciclos hídricos y sus impactos sobre las actividades productivas.

Como puede apreciarse se trata de un Plan de Infraestructura que involucra múltiples aspectos de la realidad chaqueña y para obtener buenos resultados y cumplir las metas propuestas es imprescindible la organización y el trabajo articulado entre las diversas instituciones públicas de la provincia y también contar con la colaboración de los municipios.

A continuación se presentan las acciones desarrolladas durante el primer año de gestión en el marco del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

### **ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN**

A través de las acciones realizadas en materia de Obras Públicas, destinadas a aumentar la competitividad territorial y comercial, logramos que la provincia cuente hoy con:

- El Aeropuerto Internacional Resistencia, integralmente refaccionado, desde sus accesos, edificio y pistas, lo que representó una inversión de \$ 30.000.000.
- Creación de la nueva línea aérea Aerochaco.
- Inicio de la construcción de la base de radares de la Fuerza Aérea Argentina en el Aeropuerto Internacional Resistencia.

En materia de mejoramiento y ampliación de la red vial automotor:

- Inauguración de los primeros 7 km.de la autovía de la RN N° 16 Nicolás Avellaneda.
- Obras de bacheo en 25 km de la RP N° 9, entre empalme RN N° 16 y Colonia Elisa.

- Obras de alcantarillado, alteo y mejoramiento de la superficie de rodamiento en 25 km de la RP N° 40.
- Obras de pavimentación y enripiado de 19 km en el Parque Industrial de Puerto Tirol.
- Obras de ampliación y reparación de puentes sobre el Río Bermejito y Río Negro.
- Repavimentación de 5 km del acceso al aeropuerto internacional Resistencia.
- Ensanche y repavimentación de 2,5 km pista y boxes autódromo “Yaco Guarnieri”.
- Obras seguridad vial (1001 carteles, 210.997 m<sup>2</sup> señalización, 70 defensas metálicas, 195 mojones kilométricos).
- Inicio de la ejecución de las obras de la autovía de la RN N° 16 Sáenz Peña.
- Inicio de la ejecución de las obras del acceso Norte a Villa Ángela.
- Inicio de obras básicas, calzada, alcantarillas y puentes en 3,8 km de la Autovía RN N° 16 Sub Tramo I.
- Inicio de obras básicas, calzada, alcantarillas y puentes en 3,3 km (de 6 km) de la Autovía RN N° 16, Sub Tramo I.
- Inicio de obras básicas y construcción de pavimento de hormigón en 2,5 km (de 25 km) de la RP N° 4 Pampa Verde – Cancha Larga.
- Inicio de obra de mantenimiento (terraplén, alcantarillado) en 217 km de la RP N° 3.
- Inicio de obra de mantenimiento en 69 km de la RP N° 6.
- Inicio de obra de mantenimiento en 24 km de la RP N° 10.
- Inicio de obra de mantenimiento en 74 km de la RP N° 18 y 18 bis.
- Convenios con municipios para la pavimentación de 70 cuadras, el enripiado de 340 cuadras y la pavimentación de 4 km del acceso a Laguna Blanca.
- Obras licitadas y adjudicadas en el 2008, con inicio de ejecución en el 2009:
  - Construcción de la autovía RN N° 11, entre el Cementerio Parque Jazmín y el Autódromo Yaco Guarnieri.
  - Construcción de viaducto y adecuación hidráulica de la RN N° 16, intersección Avenida Sarmiento.
  - Reconstrucción del pavimento flexible de la RP N° 5, entre empalme RN N° 89 y Hermoso Campo.

- Reacondicionamiento de obras básicas y pavimentación de la RP N° 3, entre RN N° 95 y Villa Río Bermejito.
- Reacondicionamiento de obras básicas y pavimentación de la RP N° 7, entre Colonias Unidas y San Martín.
- Concesión de la explotación y provisión de material pétreo yacimiento Las Piedritas.

En materia de infraestructura para el desarrollo de áreas portuarias:

- Convenio con la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables para el dragado de 14 km del Riacho Barranqueras por valor de \$ 20 millones.
- 1.000 metros de vías férreas habilitadas dentro del Puerto de Barranqueras.
- Reactivación del Ferrocarril Belgrano Cargas, con una inversión de \$ 86 millones, destinadas al acondicionamiento del ramal que une Avia Terai – Barranqueras.

En materia de disponibilidad y distribución de energía:

- Replanteo de obra del electro ducto NEA-NOA, con instalación de dos (2) estaciones transformadoras (S. Peña y Resistencia) y la creación de 1.000 puestos de trabajo.
- Instalación de dos (2) generadores, uno de 15 megavatios en J. J. Castelli y otro de 20 megavatios en Presidencia Roque Sáenz Peña.
- Inicio de la construcción de la Línea de Alta Tensión de 132 Kv (Roque Sáenz Peña - Tres Isletas - J.J. Castelli).
- 765 km líneas de electrificación rural construidas, ampliando la cobertura del servicio eléctrico por redes a 4.035 beneficiarios.
- 1.670 paneles fotovoltaicos instalados para 4.200 beneficiarios del Impenetrable.
- Más de 3.600 km de líneas de electrificación rural contratadas, financiadas por el PROSAP, para 3.600 beneficiarios de veintitrés (23) jurisdicciones departamentales.

En materia de soluciones a demandas habitacionales

- 3.200 viviendas construidas y adjudicadas.
- 4.859 viviendas licitadas y en proceso de construcción.
- 6.500 viviendas con procesos de licitación iniciados.
- 3.000 mejoras habitacionales con procesos de licitación iniciados.

- 10.017 inscripciones receptadas de demanda de viviendas.
- Se alcanzó un recuperó real superior al 68% de lo facturado.
- Financiamiento para la construcción de 23 Centros Integradores Comunitarios.
- Se inició la ejecución del programa Territorio Urbano, con la identificación y relevamiento de 189 asentamientos cuya situación de dominio debe regularizarse.

En materia de de provisión de agua potable:

- Dos (2) plantas potabilizadoras refaccionadas y tendidos de red de agua potable en las localidades de Tres Isletas y Miraflores.
- 13.547 nuevas conexiones cloacales y 20.000 de agua potable domiciliarias.
- 50.000 micro medidores domiciliarios adquiridos y 30.000 instalados para racionalizar el consumo de agua potable.
- Inicio de la construcción del acueducto Resistencia – Margarita Belén.
- Inicio de la construcción del acueducto Resistencia – Fontana.
- Inicio de las obras de repotenciación del acueducto Barranqueras – Sáenz Peña – Villa Ángela y reacondicionamiento de la planta La Toma.
- En ejecución la construcción y ampliación de reservorios de agua en las localidades de Quitilipi, Villa Ángela, Charadai, Colonia Baranda, Villa Berthet y Samuhú.
- 700 millones de pesos en obras en gestión y/o trámite de licitación con distintas fuentes de financiamiento (Nuevo Banco del Chaco, ENOHSA y Norte Grande).

En materia de acciones ante la emergencia hídrica por sequía:

- Convenios con 27 municipios para mantenimiento y/o puesta en funcionamiento de plantas potabilizadoras, limpieza y profundización de reservorios, y perforaciones.
- Convenios con 42 municipios para transporte de agua potable.
- Construcción y ampliación de represas y realización de perforaciones para agua potable en 6 localidades.
- Construcción de la planta potabilizadora por ósmosis inversa en Tres Estacas.

## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

*"Nuestra vocación es organizar el Sistema Sanitario que nos permita lograr la reducción a un dígito del indicador de mortalidad infantil, y esto significa trabajar muy fuertemente en varios frentes de acción; por un lado, la inversión privada, la generación de empleo, la formalización y la mejora de distribución de ingresos".*

*"Tenemos tres componentes en materia del plan de salud: la atención primaria, las patologías complejas y la gestión integral de la salud pública. Queremos trabajar en el fortalecimiento institucional de los hospitales; el reordenamiento de recursos humanos; el aumento en los horarios de atención; el reordenamiento en las residencias médicas; la capacitación de los jefes de servicios; la instrumentación del clearing de medicamentos y la organización de un sistema de información estadística de salud...". (Jorge Capitanich)*

## INTRODUCCIÓN

La provincia del Chaco presenta déficits estructurales en materia de salud pública como consecuencia de las políticas adoptadas en las últimas décadas. En este contexto, la presente administración pretende reducir a menos de un dígito la mortalidad infantil y erradicar la desnutrición entre nuestros niños, así como reducir significativamente los factores de riesgo sanitario en el conjunto de la población de la provincia.

En pos de estos objetivos se promueve un amplio consenso para reorganizar el área, a fin de lograr constituir un seguro público de salud. Este seguro estará destinado a satisfacer la demanda de servicios por parte de los sectores más vulnerables de la población chaqueña. A la vez, se inició la mejora de la oferta sanitaria mediante la capacitación permanente de los prestadores y el perfeccionamiento de los sistemas de asignación de recursos, así como a través del monitoreo y la evaluación de las distintas políticas públicas en materia sanitaria.

Asimismo, se mantiene una estrecha coordinación con los distintos programas nacionales de atención primaria de la salud para asegurar la protección de las madres embarazadas y de la atención neonatal. Además, se ha garantizado la accesibilidad a medicamentos gratuitos, por parte de los sectores más vulnerables de la población, a través del trabajo coordinado con el programa REMEDIAR dependiente del Ministerio de Salud de la Nación.

En materia de infraestructura sanitaria se prevén fuertes inversiones, tanto en la refacción de edificios existentes como en la construcción de nuevos hospitales y centros de salud. En este sentido, se prevé la construcción de un nuevo hospital pediátrico en nuestra provincia. A su vez, se adquirirá equipamiento para las distintas unidades sanitarias, así como de ambulancias para la mejor atención de los enfermos.

La mejora de la situación sanitaria en la provincia requiere, además, el incremento en la dotación de personal en el área de salud, para lo cual se han contratado profesionales, técnicos y auxiliares. A la vez, que se desarrolla un proceso de capacitación permanente del personal en base a la conformación de una carrera sanitaria. De esta forma, se logrará un proceso permanente de formación de médicos, enfermeras, mucamas, cocineros y de especialistas que se integren a la tarea de construir el bien común en esta área.

La mejor utilización de los recursos, la implementación de políticas de prevención, la capacitación permanente del personal, la adquisición de equipamiento y el desarrollo de infraestructura adecuada permitirán alcanzar las metas previstas, logrando de esta forma una mejora significativa en la calidad de vida de la población de nuestra provincia.

#### **ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN**

Durante los primeros doce meses de gestión las acciones estuvieron destinadas a mejorar los servicios brindados por la cartera a través de las mejoras edilicias, la capacitación de recursos humanos y el fortalecimiento de la “Atención Primaria de la Salud”.

En materia de infraestructura sanitaria logramos:

- Construir y equipar 4 nuevos hospitales (Campo Largo y Las Palmas inaugurados, y dos a inaugurarse en Pampa del Indio y Pampa del Infierno).
- Proceso licitatorio cumplido e inicio de la construcción, en 2009, de los nuevos Hospitales de Taco Pozo y Juan José Castelli.
- Inicio de la construcción de los puestos de salud de “El Canal” y “El Refugio” de Villa Río Bermejito, Colonia Benítez, y Fortín Lavalle, y los centros de salud de “Villa Cristo Rey” y “Barrio Toba, ambos de Resistencia, y La Clotilde.
- Inicio de reparaciones en hospitales, centros y puestos de salud.
- Inicio de refacción, remodelación y/o ampliación de los hospitales Dr. Enrique Llamas de Charata, Pedro Salica de Villa Berthet y 9 de Julio de Las Breñas.
- En el Hospital Julio C. Perrando de Resistencia se crearon las salas de recuperación nutricional, oncología para mujeres, salud mental, y la ampliación de unidades funcionales y transformación de los consultorios externos, laboratorio bioquímico, pabellón ex quirófanos, residencias. Asimismo, se creó el Instituto de Diagnósticos de diferentes patologías y se avanzó en la construcción del Instituto Cardiovascular, finalizándose la construcción de la Escuela de Salud Pública.

En materia de gestión y desarrollo de Recursos Humanos:

- Se capacitaron 1.000 agentes sanitarios.
- Se brindó capacitación y actualización en el manejo de Normas Nacionales de Vacunación a personal sanitario en 9 localidades de la provincia.
- Se capacitó el personal del área de Salud Materno-Infantil en la implementación del Sistema Informático Perinatal (SIP) – OPS/OMS.
- Se reestructuraron los servicios de residencias.
- Se establecieron relaciones entre la Facultad de Medicina (UNNE) y los centros de salud para el perfeccionamiento constante de los recursos humanos.

En materia de Prevención y Promoción de la Salud logramos:

- Disminuir la mortalidad infantil en un 3,6‰, pasando del 20,9‰ al 17,3‰.
- A través del programa REMEDIAR se distribuyeron, mensualmente, 600 botiquines con medicamentos para 160 mil tratamientos en 167 centros de salud.
- Distribuimos en los centros de salud 800.000 kg de leche entera fortificada (39% mayor a 2007) para una población de 50.282 niños y embarazadas, estimando incrementar en 2009 a 1.177.719 kg distribuidos para 66.920 beneficiarios.
- Control Epidemiológico de la Rubeola Congénita (133.635 dosis) y Fiebre Amarilla (111.434 dosis) a través de la aplicación de inmunizaciones en los centros de salud.
- Reactivación del Programa Chagas y control de focos infecciosos con aplicaciones de insecticidas en no menos de 7.600 viviendas habitadas o no en los departamentos Gral. Güemes, Gral. San Martín, Chacabuco, Maipú, Quitilipi y San Lorenzo.
- Proveer de medicamentos, vacunas e insumos a las zonas afectadas por la inundación en la zona del Impenetrable.
- Implementación en escuelas del Gran Resistencia del Programa Nacional de Sanidad Escolar, a través del cual se examinaron 1.152 alumnos para la medición antropométrica, agudeza visual y tensión arterial.
- Creación de la Dirección de Kinesiología y Discapacidad y organización del primer censo provincial de discapacidad de las personas.



## **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

*“La educación juega un rol trascendente. Por ello pretendemos un modelo de concertación social con los gremios para garantizar 180 días de clases con el firme propósito de cumplir con las disposiciones del artículo 83 de la Constitución Provincial. Pero no solamente con mayores recursos lograremos mejor educación sino con aulas limpias y cómodas, con nuevas escuelas, con jornadas extendidas, con paritarias que permitan la discusión de salarios, poder adquisitivo y condiciones laborales. La ciencia y la tecnología tendrán un capítulo especial y hemos definido un modelo de apoyo estratégico para el área poniendo énfasis en la producción de biotecnología, tecnologías de información e investigaciones específicas en el marco de las tendencias nacionales e internacionales. Esta visión estratégica también se nutrirá de un fuerte apoyo a la cultura, área que será fortalecida permanentemente en un concepto de desarrollo de la industria cultural”. (Jorge Capitanich)*

### **INTRODUCCIÓN**

La mejora de la calidad educativa de la población chaqueña es uno de los objetivos centrales de la presente administración que, por primera vez en muchos años, cumplió con el artículo 83 de la Constitución Provincial, al destinar más del 33% del presupuesto provincial al financiamiento educativo. Este incremento permitió recomponer los salarios docentes y llevar adelante un modelo de concertación social con los gremios del sector y garantizar los 180 días de clase. Sin embargo, la obtención de un sistema educativo justo e inclusivo no se logra sólo mediante de las mejoras salariales, sino que requiere, a su vez, propiciar la escolaridad obligatoria y renovar el compromiso de los educadores mediante la recuperación de su motivación y autoestima a través del mejoramiento gradual y sustancial de los salarios, pero también mediante la mejora de las condiciones de trabajo.

En el marco anterior, las acciones del Ministerio se han orientado a perfeccionar la estructura curricular, fomentar el reconocimiento de la autoridad del educador, promover y mejorar la carrera docente, fomentar la participación gremial, proveer de útiles e indumentarias tanto a alumnos como a docentes y alcanzar la revisión médica integral. Estas medidas tienen como objetivo elevar la retención escolar, incrementar la calidad educativa, reducir el analfabetismo y la repitencia, así como el analfabetismo funcional a través de la difusión de la práctica de la lectura en nuestra población. La educación de calidad que ha comenzado a desarrollarse es humanística, científica y tecnológica, a la vez que la interculturalidad y el plurilingüismo son sus elementos centrales. Estas tareas requieren la conformación de un Ministerio eficaz y eficiente, para lo cual se aprobó una nueva estructura organizativa para el año 2009.

En términos del desarrollo de la ciencia y tecnología, se ha implementado un modelo de apoyo estratégico poniendo énfasis en la producción de biotecnología moderna, tecnologías de información e investigaciones específicas en el marco de las tendencias registradas a nivel nacional e internacional. Esta visión estratégica también se nutre de un fuerte apoyo a la cultura, área que será fortalecida a través del recientemente creado Instituto de Cultura y el desarrollo de la industria cultural.

En este contexto, la actual gestión del gobierno provincial establece como prioridad el logro de un sistema educativo justo e inclusivo que permita, al finalizar el año 2011, que la población de jóvenes de entre 15 y 17 años que no asisten a un establecimiento educativo se reduzcan en un 5%, a la vez que la tasa de promoción efectiva del nivel secundario se eleve al 80%. En tanto, se espera para dicha fecha que, como resultado de las políticas educativas y culturales instrumentadas, el analfabetismo puro y funcional prácticamente desaparezca de nuestra provincia y que el promedio de comprensión lectora de nuestra población ascienda hasta el 60%.

En cuanto al desarrollo de ciencia y tecnología se pretende, para el 2011, que se destine a investigación y desarrollo el 0,5% del Producto Bruto Geográfico provincial. En tanto que en términos de la eficiencia del gasto se espera una reducción del 10% del costo per cápita del sistema educativo. Las acciones tendientes al logro de estas metas se han iniciado en el 2008 y se reflejan en la estructura presupuestaria aprobada para el ejercicio fiscal 2009.

La concreción de estos objetivos se logrará a través de la ejecución del plan educativo, tecnológico y cultural llevado adelante por este ministerio y cuya estructura y principales características se presentan a continuación.

#### **ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN**

En materia de ejecución de obras de ampliación, refacción y nuevas escuelas:

- 10 escuelas inauguradas: EGB 940 Machagai; EET 25 - Villa Ángela, EGB 1053 M. Belén; EGB 807 La Escondida; CEP 64 - Quitilipi; Instituto San Fernando Rey; EGB 851 La Invernada; CEP 108 Tres Isletas; EGB 3 El Pintado; EET 33 Barranqueras)
- 7 escuelas habilitadas: EGB 1010 Sáenz Peña; EGB 712 y EGB 373 Resistencia; ENS 64 Quitilipi; EET 16 Resistencia; ENS 42 La Verde; EGB 1021 V. Ángela.
- 8 obras de establecimientos educativos con ejecución iniciada en 2008.
- 527 escuelas refaccionadas, en convenio con Municipios (\$ 14 millones).
- 460 escuelas refaccionadas, a través del Ministerio (\$ 12,5 millones).

- 24 escuelas licitadas en el 2008, a través del Programa Más Escuelas, para su construcción en el 2009.
- 9.000 conjuntos escolares adquiridos, 400 armarios, 400 conjuntos docentes, 425 pizarrones, 200 sillas y 200 conjuntos de computación, entre otros bienes para unidades administrativas. Inversión \$ 4 millones. Adicionalmente, con fondos nacionales se proveyó de mobiliario a 56 escuelas por valor de \$ 6 millones.
- \$ 10 millones en computadoras y equipamientos para escuelas rurales.
- 3 salas informáticas en ejecución, 40 en proceso licitatorio y 21 con proyectos ejecutivos aprobados, gestionados por el PROMSE.

En materia de disposición docente:

- 182 días de clase dictados en nivel secundario y 185 días en nivel primario.
- 57,7% de aumento en el salario docente, con una inversión de \$ 1.600 millones, posicionando a la provincia en el 5° mejor lugar nacional en materia salarial.
- Subvención a unidades educativas privadas para pago de salarios por un valor de \$ 1.170 millones.
- 655 cargos docentes creados, 6.367 horas cátedras para el nivel secundario y 488 para el nivel terciario.
- 532 cargos de porteros creados.
- 24.895 docentes capacitados en el Programa Escuela Abierta (\$ 2,2 millones).
- Creación del Centro de Atención de Docentes del interior, habilitación de una línea directa 0800 y correo electrónico, con 13.800 consultas atendidas.
- 6 centros de educación física creados.
- 4 escuelas de educación especial creadas.

En materia de apoyo de la integración a la educación formal:

- 20.000 guardapolvos entregados al inicio de las clases.
- 224.711 alumnos beneficiados con sets de útiles escolares (\$ 8,2 millones).
- 2.108.670 raciones de refrigerio en comedor y albergue (inversión \$ 65 millones, 44% más que el monto otorgado en el año 2007).
- 25.000 libros distribuidos a instituciones y bibliotecas, y a través del Programa Nacional Libros y Casa e IPDUV se entregaron 23.621 libros en 1.027 viviendas.

- Programa Nacional de Becas Estudiantiles (PNBE), por un monto de \$ 4,9 millones.
- Programa Nacional de Inclusión Educativa (PNIE), con 40.000 becas otorgadas para la inclusión y permanencia de alumnos (\$ 24 millones).
- Programa Integral por la Igualdad Educativa (PIIE), asistiendo a 104 establecimientos educativos urbanos de EGB 1 y EGB 2.
- Apoyo a la creación de centros de estudiantes secundarios (Ley N° 5.135).
- Incorporación de 5 Centros de Actividades Juveniles (CAJ), a través del PROMSE, alcanzando un total de 31 en toda la provincia.

En materia de educación no formal:

- 3.000 jóvenes y adultos incorporados al sistema educativo a través del Plan Nacional FINES que se implementó en 64 escuelas sedes.
- Convenio con UPCP para la terminalidad de estudios secundarios, beneficiando a 3.000 empleados públicos, de los cuales 200 ya han recibido certificación.
- Creación de 1.000 centros de alfabetización, con 5.280 alfabetizandos, que aún continúan el proceso.

Otros temas:

- Sanción de la Ley N° 6.135 de Ciencia, Tecnología e Inversión.
- Sanción de la Ley N° 6.255, primera ley de cultura de la Provincia del Chaco.

## **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**

*“Queremos lograr la inclusión social de muchos hermanos nuestros que hoy no tienen ni siquiera un plato de comida sobre la mesa de cada hogar, queremos desarrollar organizaciones sociales fuertes que sean capaces de integrar un modelo de gestión para el desarrollo de nuestras comunidades de aborígenes y criollos, queremos lograr un estado activo para la distribución del ingreso...”. (Jorge Capitanich)*

### **INTRODUCCIÓN**

El proceso de desarticulación de la estructura productiva registrado en nuestro país desde mediados de los años setenta condujo a un agudo y persistente deterioro en las condiciones de vida de nuestra población. En efecto, la contracción de los salarios y el aumento del desempleo fueron rasgos característicos de la economía argentina durante los años ochenta y noventa, procesos que condujeron a un incremento sin precedentes de la pobreza y la indigencia en nuestro país y, en particular, en provincias marginadas como el Chaco.

En el caso de nuestra provincia, la situación fue aún más dramática como consecuencia del atraso relativo de la economía chaqueña con respecto al promedio del país. Esta situación se refleja en los principales indicadores sociales. Por ejemplo, mientras que el porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas (NBI) alcanzaba en nuestra provincia al 33% de la población en 2001, en el conjunto del país dicha incidencia ascendía al 17,7%.

De esta forma, la crisis del régimen de convertibilidad y su posterior colapso determinaron un crecimiento sin precedentes de la pobreza y la indigencia en nuestra provincia. En efecto, mientras que en mayo de 2001 el 55,1% de la población se encontraba en situación de pobreza en el Gran Resistencia, dicha incidencia se había elevado a un 71,5% en octubre de 2002. En tanto, que la población por debajo de la línea de indigencia pasó en dicho período desde un 26,0% a un 42,8%. La reversión de esta tendencia sólo se logró a partir del 2003, en donde la adopción de un patrón de crecimiento basado en la expansión de la producción y del empleo posibilitó una significativa mejora en el ingreso de los hogares.

De esta forma, la incidencia de la pobreza en el Gran Resistencia se redujo un 22,4% entre el primer semestre de 2007 (45,6%) y el primer semestre de 2008 (35,4%), mientras que la incidencia de la indigencia siguió una tendencia similar, reduciéndose un 36,8% pasando del 23,1% y 14,6% en el periodo anteriormente consignado. Por otro lado, los resultados provisorios del INDEC muestran que entre el 4º trimestre de 2007 y el 4º trimestre de 2008 la incidencia de la pobreza en las personas se redujo del 44,1% al 19,5%, mientras que la indigencia descendió del 28,2% al 9,7%.

Sin embargo, a pesar de la significativa mejora en las condiciones de vida de la población acontecida en el último año, los indicadores anteriormente citados reflejan aún una situación social crítica, que requiere planificar programas y articular acciones entre organismos públicos y privados a nivel internacional, nacional y provincial, que permitan el desarrollo social y económico de la población en riesgo social.

La estrategia definida por el Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco para el abordaje de esta problemática posee, como punto de partida, la construcción de una base de trabajo articulado y en cooperación entre las distintas jurisdicciones estatales, que permita alcanzar a través de la uniformidad de criterios, una intervención efectiva sobre las verdaderas demandas de los actores locales. Esto implica a la vez, tomar conciencia de la complejidad de los fenómenos sociales y económicos, lo que impone la necesidad de definir herramientas desde una perspectiva integral, atendiendo a los factores estructurales que definen las situaciones de pobreza en la provincia.

En este contexto, se ha establecido como prioridad la reducción de la desigualdad y exclusión social a través de la ejecución de políticas públicas integrales. Para ello se creó el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, cuya tarea es la realización de acciones inmediatas en las áreas más comprometidas a través de la coordinación de los esfuerzos con la Nación, los Municipios y las organizaciones sociales. En particular, las acciones del Ministerio estarán dirigidas a lograr la atención de los niños, adolescentes y adultos mayores en situación de riesgo social, de los pobres e indigentes, de los discapacitados, de las comunidades aborígenes, y de los pequeños productores rurales.

En síntesis, la inclusión e integración social, los derechos humanos y la justicia social constituyen el núcleo de las políticas llevadas adelante por este gobierno. Para cumplir con estos objetivos se desarrolló un plan social integral cuya meta es alcanzar en el 2011 una incidencia de la pobreza en la población inferior al 20% y la indigencia inferior a un dígito. Asimismo, se pretende, a través de la inversión en infraestructura reducir, en 20 puntos porcentuales el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas, para que menos del 13% de la población chaqueña se encuentre en esta situación.

#### **ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN**

En materia de apoyo alimentario logramos:

- 32.400 tarjetas alimentarias entregadas, por valor de \$ 60 cada una.
- 80.439 módulos alimentarios de emergencia entregados a familias con Necesidades Básicas Insatisfechas y a movimientos sociales.

- 70.142 módulos alimentarios de emergencia y especiales entregados en localidades y parajes de El Impenetrable.
- Asistencia alimentaria a 119 instituciones de ancianos, discapacitados, internación de niños y adolescentes, Casas del Sol y Residencias Juveniles.
- Apoyo institucional brindado a organizaciones co-administradoras de hogares, residencias y guarderías.

En materia de política asistencial:

- Se creó la Fundación Chaco Solidario, con el propósito de brindar colaboración al Gobierno Provincial en la aplicación de políticas sociales, 4.580 familias beneficiadas por una suma total de \$ 3.500.000.
- 1.317 pasajes para 708 beneficiarios otorgados para viajar dentro y fuera de la provincia por motivos de enfermedad, trabajo, trámites, estudios, entre otros.
- 1.674 familias de escasos recursos recibieron ayuda económica para la compra de alimentos y solventar gastos por enfermedad.
- 500 familias beneficiadas con 250 sillas de ruedas, especiales y comunes, tensiómetros, nebulizadores, andadores pédicos, audífonos, bolsas de oxígeno y cochecitos para niños con capacidades diferentes.
- 1.500 familias asistidas con elementos para la supervivencia (chapas de cartón y zinc, puertas, bolsas de cemento y de cal, hierro, arena, ladrillos, camas, frazadas, colchones, calzados, anafes, cocinas comunes y heladeras).

En materia de atención a personas e instituciones:

- Elementos y subsidios destinados a instituciones para eventos como el día del niño, jineteadas, danza criolla, festival del algodón y competencias.
- Elementos deportivos destinados a participantes chaqueños en competencias realizadas en otras provincias (zapatillas, conjuntos, botines, remeras, shorts e instrumentos esenciales para cada deporte).
- Más de 3.600 beneficiarios recibieron herramientas de trabajo y/o subsidios para el desarrollo de diversos oficios.
- 30 equipos informáticos entregados a estudiantes universitarios.
- Se han entregado subsidios para la reparación de inmuebles y compra de amueblamiento a diversas instituciones en distintos municipios.

- Entrega de sillas y banderas a escuelas de diversas localidades y de elementos deportivos y gastronómicos a cooperadoras escolares.
- Promoción de la niñez, adolescencia y familia en 39 municipios, con entrega de equipos informáticos, amueblamientos de oficina y gestión de proyectos.
- 47 con personas capacitadas en Casas del Sol, y 38 de estas recibieron la entrega de equipamiento.

En materia de inclusión social:

- Se duplicó la ración de los comedores.
- 44.975 pensiones no contributivas entregadas a madres de 7 hijos, discapacitados y ancianos.
- Pago compensación de los intereses de la Ley N° 4.044 a jubilados
- 162.532 beneficiarios de la tarifa social de electricidad (40.633 conexiones), a través de dos estrategias: precio diferenciado para familias de escasos recursos y precio diferenciado para familias que consumen hasta 150 kwh/mes.
- 69.752 personas beneficiadas por la tarifa social de agua potable (17.438 conexiones), mediante: la Tarifa Social Universal y la Tarifa Social por Inclusión.

En materia de acciones complementarias:

- 1.062 personas capacitadas en atención a niños en instituciones, facilitadores del Programa Chaco Sí, Casas del Sol, líderes comunitarios para construcción de ciudadanía, atención de personas con discapacidad, formación en el Plan Joven, reconversión de beneficiarios del Plan Jefes/as.
- 15 municipios atendidos en situación de emergencias por incendio.
- Desarrollo del Proyecto Valdocco en Comandancia Frías, con una escuela trilingüe, un taller y hogar para niños y jóvenes con salida en oficios, planta potabilizadora, plazoletas, puesto sanitario, recuperación de viviendas, mejoramiento de caminos, antenas telefónicas y tendido de red eléctrica.
- Apoyo logístico y acompañamiento para la distribución de donaciones recibidas desde distintas partes del país y destinadas El Impenetrable.
- Distribución de agua potable donada por sindicato de camioneros en emergencia por sequía en Santa Sylvina, Chorotis y Enrique Urien.



## **MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO**

*“Solamente vamos a tener atracción de inversiones cuando tengamos una Provincia con calidad institucional, cuando los sistemas de los partidos políticos funcionen, cuando tengamos claramente una Justicia independiente, como hoy están las garantías dadas para hacerlo”. (Jorge Capitanich)*

### **INTRODUCCIÓN**

La actual gestión del Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco considera que la calidad institucional es la clave para la atracción de inversiones y para garantizar una estrategia de crecimiento sustentable a largo plazo. En este sentido, se han diseñado y promovido estrategias de desarrollo territorial, donde se asegura la participación de la sociedad involucrando tanto a los intendentes municipales como a los actores relevantes de la comunidad, desde el punto de vista político, institucional y social.

En el contexto de esta estrategia territorial se inscribe el Plan del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la provincia. Este abarca una multiplicidad de cuestiones (seguridad, justicia, culto, trabajo y gestión municipal y de gobierno) que son indispensables para acompañar y sustentar un proceso de desarrollo económico con equidad social.

A partir de las acciones del Ministerio se procura llevar adelante una reforma judicial. La interacción de los poderes del Estado podrá lograr una efectiva acción que nos permita promover la prevención del delito. Para ello, se ha incrementado la cantidad de agentes de la policía en las calles, aunque resulta imprescindible que la policía preventiva esté sometida a un proceso de capacitación, inversión en tecnología y equipamiento, obras de infraestructura, servicio 911, video vigilancia, control y mapa del delito. Todos estos aspectos son claves para disminuir los índices delictivos registrados en nuestra provincia. A su vez, se pretende la conformación del Registro de Prestadores Privados del Servicio de Seguridad, a los efectos de tener programas de cooperación conjunta. En pos de combatir el delito, también se ha iniciado el fortalecimiento de la policía rural, de tránsito, bomberos, inteligencia criminal y drogas peligrosas, así como las relaciones con la comunidad en general. Este plan, además, involucra al Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, contemplando cuestiones de asistencia educativa, espiritual, médica, social y laboral.

En materia de reforma judicial es necesario crear nuevos juzgados y jurisdicciones, para lo cual se ha iniciado la coordinación de acciones con el Poder Judicial para facilitar la accesibilidad por parte de los ciudadanos, lo cual implica la ampliación de fueros y asignación de recursos para el mejoramiento de la atención judicial.

Por primera vez en la historia de la provincia se ha promovido la creación de una Dirección de Culto, a los efectos de integrar un registro y políticas hacia todas las religiones en el marco de una concepción ecuménica. Se pretende que todas las religiones tengan su expresión, ya que se necesita revalorizar la fe.

En términos de gestión municipal y de gobierno, el diseño de áreas claves, en un contexto de departamentalización funcional con modelos basados en el territorio y en el enfoque matricial, es lo que permitirá alcanzar la articulación de políticas de Estado. Estos modelos de gestión están acompañados por una inversión sistemática en la actualización de equipamientos informáticos. A su vez, se han concretado avances en materia de gobierno electrónico, en una guía de trámites on line, en un Sistema Único de Mesa de Entradas y Salidas y Seguimientos de Expedientes, en sistemas de contrataciones, etc.

Por último, el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo considera necesario impulsar un debate respecto de una reforma política que incluya la representación territorial de circunscripciones, la conformación de sistemas transparentes de financiamiento de la actividad política, el funcionamiento de los partidos políticos y la instrumentación, hacia el futuro, del voto electrónico. En tal sentido, se está propiciando un marco para la reforma del sistema político, institucional, judicial y de seguridad pública que, indudablemente, va a incrementar la calidad de atención de las demandas de los ciudadanos.

#### **ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN**

En materia de seguridad y justicia:

- En el marco del plan trienal de seguridad se incorporaron 1.003 empleados policiales, lo que ha permitido tener en la calle un total de 5.000 policías.
- Se desafectaron 800 agentes de distintos servicios administrativos para ser incorporados a tareas de prevención.
- Se reubicó jerárquicamente a más de 1.000 funcionarios, entre personal superior y subalternos, lo que constituye una reparación histórica para todos los que fueron postergados en su carrera entre los años 1999 a 2002.
- Se puso en marcha el programa “Policía en la Esquina”, logrando así un mayor acercamiento a la comunidad.
- Se estableció el ascenso inmediato superior de 450 funcionarios policiales, retroactivo al 1° de enero de 2008.

- En julio incrementamos en un 30%, en promedio, el salario básico a 5.000 agentes, respecto a marzo de 2007, elevándose, además, el valor en concepto de recargo de servicios de \$ 50 a \$ 200, destinando así más de \$ 48 millones.
- Se inició el proceso de adquisición de 54 patrulleros y equipos de comunicaciones destinado al personal policial en toda la provincia.
- Se formuló un manual para la organización del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), con la cooperación del gobierno de los Estados Unidos de Norte América, con aplicación a seis municipios: Villa Ángela, Tres Isletas, El Sauzalito, Barranqueras, San Martín y Puerto Tirol.
- Se inició la construcción de la alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña y se encuentra formulado el proyecto de la penitenciaría de Laguna Blanca.

En materia de registro de las personas físicas y jurídicas:

- 40 mil los documentos nacional de identidad (DNI) entregados a ciudadanos chaqueños en el marco del plan “Deuda Cero” que implementa el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y del Registro Civil de las Personas.
- 26.467 Documentos Nacionales de Identidad tramitados, a partir de los operativos del Programa Chaco por Vos.
- 776 inscripciones de nacimientos y entrega de documentos a recién nacidos en el Hospital Perrando, a través del Programa Crecer con Identidad.
- 80% de avance en la construcción de 8 oficinas de Registro Civil en convenios de cooperación con municipios, rubricándose 8 convenios adicionales.
- Reconocimiento, desde la Dirección de Personas Jurídicas, a las organizaciones sociales y comunitarias como Unidades Asociativas Territoriales de Base (UATB).

En materia de asistencia a municipios

- En 2008 se transfirieron a los municipios \$ 506.975.000, en concepto de fondo de participación y solidario municipal, un 26,4% superior al 2007 (valores nominales).
- Se atendió a los municipios con ayudas y aportes de coparticipación, así como aquellos en situación de emergencia (sequía e inundaciones).

En materia de promoción del trabajo:

- El Chaco, luego de estar más de 10 años ausente del Consejo Federal de Trabajo, participó y fue sede del encuentro nacional anual. La provincia integra la comisión de Erradicación del Trabajo Infantil.

- Mensualmente se llevaron a cabo, en promedio, cincuenta (50) inspecciones en Higiene y Seguridad, para lo cual se contó con apoyo financiero de Nación.
- Para personas con discapacidad, se facilitó el acceso a 200 personas al Programa de Empleo Comunitario (PEC).
- Se relevaron y tramitaron becas estudiantiles a menores detectados en situación de trabajo infantil en escuelas, fundaciones, casas de sol y basurales.
- A través de la UEPE se gestionaron programas de fortalecimiento comunitario para 518 beneficiarios por valor de \$ 1 millón.

## **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

*“Recuperar la planificación estratégica como herramienta de decisión y gestión, promover la vinculación de cada peso gastado en el presupuesto público con metas físicas de rendimiento y propiciar estrategias específicas para el desarrollo de la acción del Estado en el territorio, constituye hoy el principal desafío de una provincia atrasada y endeudada”*  
*“Pretendemos trabajar en el desarrollo de las micro regiones y proyectamos la constitución de las Unidades de Desarrollo Territorial para obtener una planificación más adecuada para la implementación de las políticas públicas en el territorio”. (Jorge Capitanich)*

### **INTRODUCCIÓN**

El Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco, en el marco de una nueva organización del Estado, ha decidido recuperar la herramienta de la planificación estratégica para optimizar el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, con el propósito de optimizar la asignación de los recursos e instrumentar un proceso de desarrollo económico y social con equidad territorial. Esto implica asumir la plena vigencia del Sistema de Planificación y Evaluación de Resultados, instituido por la legislación provincial, el fortalecimiento y la participación de los órganos que los componen.

El logro de los objetivos anteriores ha requerido el desarrollo de un sistema de articulación inter jurisdiccional, que ha permitido avanzar en la integración de las acciones desarrolladas por las diferentes áreas del gobierno, aspecto que implica el inicio de un proceso de cambio de una cultura organizacional basada en normas y procedimientos administrativos a otra en donde a estas características se agregue la gestión para el logro de resultados.

En este contexto, se han formulado cuarenta y cinco (45) programas de gobierno, bajo la metodología del marco lógico, que permitió identificar y cuantificar las actividades (metas intermedias) y los recursos físicos y financieros necesarios para el logro de resultados (metas finales) en cada una de las jurisdicciones. Asimismo, en todos los casos las metas se enmarcan en los objetivos del milenio (ODM) e incluyen el enfoque de género como una dimensión estratégica para la consecución de los objetivos de los programas de gobierno.

Por otro lado, la premisa sobre la que se asienta la definición de la estrategia de desarrollo propuesta para la Provincia del Chaco parte del reconocimiento de la necesidad de diseñar un modelo de intervención flexible e integrado a las estrategias de desarrollo local, que asegure la participación de las organizaciones de la sociedad civil y posea capacidad operativa para actuar sobre una realidad compleja y heterogénea, fundamentalmente, sobre los problemas estructurales que originan las condiciones de pobreza.

La premisa anterior implica asumir una perspectiva de articulación de los procesos económicos, sociales, políticos, institucionales y ambientales que se desarrollan en los territorios, sumado al tratamiento analítico de las relaciones que se dan entre sí al interior de estos espacios y con el contexto en el cual están enmarcados. La unidad resultante de estas interrelaciones se visualiza como un sistema que procura integrar los procesos antes citados para que los territorios avancen hacia la instalación de procesos de desarrollo sostenible.

A partir de esta concepción se han constituido quince (15) Unidades de Desarrollo Territorial (UDT), concebidas como un espacio de actuación definido sobre cuya dinámica es posible intervenir para alcanzar su transformación a partir de la participación e inclusión de las demandas de las organizaciones de la sociedad civil y la convergencia de las acciones desarrolladas por cada área ministerial. El diseño de un modelo de gestión, basado en el territorio y en la coordinación de la intervención de las áreas de gobierno, permitirá sostener un nuevo modelo de articulación de las políticas de Estado.

Esta articulación, conjuntamente con el control de gestión y la evaluación de resultados, permitirá optimizar el funcionamiento del Estado, así como perfeccionar el diseño de las políticas públicas. Este cambio de paradigma no implica una modificación menor en la cultura organizacional del Estado, ya que por primera vez en la historia institucional de nuestra provincia se dispone de un sistema de planificación riguroso que identifica el fin, el propósito y los resultados de las políticas públicas desarrolladas en el territorio.

#### **ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN**

A través del Sistema de Planificación y Evaluación de Resultados se logró:

- La formulación de la estructura programática para el período 2009 – 2011, integrada por 45 programas que permiten identificar y cuantificar objetivos y actividades, así como los medios para la verificación de su cumplimiento.
- La formulación del presupuesto por programas 2009, en conjunto con la Subsecretaría de Hacienda y los responsables jurisdiccionales.
- El diseño de un modelo de gestión basado en el territorio y en las ocho microregiones instituidas por la Ley N° 5174, reflejado en la constitución de quince Unidades de Desarrollo Territorial (UDT) donde convergen las acciones desarrolladas por cada área gubernamental y las demandas de la sociedad civil.
- El acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la implementación del Sistema de Información para la Gobernabilidad Democrática (SIGOB), siendo el Chaco la primera jurisdicción a nivel nacional en realizarlo.

- La definición de las metas provinciales en el marco de los ODM, y su correlación con los objetivos de los programas de gobierno, en coordinación con el Consejo de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación.

En el marco del sistema estadístico provincial se realizó:

- El cálculo del Producto Bruto Geográfico (2004 a 2007, con actualización de la serie 1993 - 2004) en convenio con la CEPAL.
- La determinación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Resistencia, efectuándose la ampliación de 130 a 300 bienes y servicios a relevar en el Área Metropolitana del Gran Resistencia a partir de 2009.
- La preparación de informes trimestrales y semestrales a partir de la encuesta permanente de hogares del Gran Resistencia.
- La realización de la encuesta industrial continua mensual y el relevamiento del índice de salarios con resultados mensuales agregados a nivel país.
- La actualización del marco muestral de viviendas en localidades de la provincia con vistas al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.
- La coordinación, con áreas del Ministerio de Salud, de la recolección de información a nivel de micro regiones para mejorar las estadísticas vitales.
- El relevamiento y monitoreo del Plan Ahí en convenio con el SIEMPRO.
- El Censo Nacional Agropecuario 2008, con incorporación de variables definidas por la provincia y relevamiento de EAP de autoconsumo.
- Se implementaron las encuestas trimestrales económicas y de hogares por micro regiones, cuyos primeros resultados serán publicados en el primer trimestre de 2009.

En el marco del sistema de información territorial se realizó:

- La georeferenciación del 80% de la red sanitaria y educativa provincial, habiendo mapeado y cargado en la base de datos las características de cada servicio.
- El mapeo de la zona del Interfluvio Teuco – Bermejito, con datos poblacionales, de recursos naturales, infraestructura sanitaria y educativa, red vial y producción.
- El relevamiento continuo y la elaboración de pronósticos de áreas con cultivos agrícolas para el Ministerio de Economía, Producción y Empleo.
- La elaboración de mapas del área de inundación del Río Bermejito para el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, y de áreas petroleras para SECHEEP.

- La composición y provisión de imágenes satelitales para la Dirección de Bosques para el seguimiento de los aprovechamientos forestales y desmontes.

Acciones complementarias:

En el marco de la cooperación internacional descentralizada se asistió a convocatorias del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación, con el objetivo de identificar proyectos y generar acuerdos entre organizaciones y organismos públicos y privados.

Con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) se iniciaron gestiones para acceder a un préstamo multisectorial orientado al mejoramiento de la gestión pública y la gestión fiscal, así como al mejoramiento del clima de inversiones, los servicios de salud y educación, infraestructura, recursos hídricos y el desarrollo productivo.

Se coordinó la preparación de los informes para la Suprema Corte de Justicia, referentes a las acciones que el gobierno provincial, en forma conjunta con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, desarrollan en atención a temas de infraestructura, salud y alimentación a la población aborígen en el área del Interfluvio Teuco – Bermejito.

En mayo de 2008, la SPER formuló una propuesta de convocatoria al consenso del bicentenario para el debate de las políticas de gobierno, basada en un esquema de participación de foros municipales, regionales y provinciales. Asimismo, se ha trabajado en la reglamentación de la Ley N° 6102 que crea la Comisión Provincial para el Bicentenario.

En convenio con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) se brindó asistencia técnica para apoyar, entre otras, las siguientes acciones:

- Programa de Formación en Políticas Públicas y Ciudadanía, ejecutado por la Escuela de Gobierno.
- Programa de Fortalecimiento del Sistema de Información Estadística Provincial, en convenio con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Programa de Fortalecimiento del Sistema Provincial de Planificación y Evaluación de Resultados, establecido por la Ley N° 5174.
- Fortaleciendo de la capacidad operativa del Instituto de Colonización, para la determinación de acreencias, la reorganización de los procedimientos administrativos, la mensura, subdivisión y titulación de lotes menores a 50 ha.
- Preparación de los estudios de factibilidad de los parques industriales de Sáenz Peña, Puerto Vilelas, Margarita Belén, San Martín y Charata.
- Programa de Fortalecimiento y Modernización del Estado, ejecutado por la Secretaría General de la Gobernación.



Asimismo, se tramitaron asistencias crediticias, a través del Consejo Federal de Inversiones, para trece (13) proyectos aprobados, por un monto total de \$ 2,3 millones, y 22 proyectos en trámite de crédito por un monto total de \$ 4,3 millones, habiéndose constituido el Fondo Fiduciario para la Innovación Tecnológica del Cultivo del Algodón por \$ 5,0 Millones.

Por otro lado, actuando como nexo con Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la SPER coordinó la preparación de 30 proyectos bajo la operatoria del Programa Nacional Manos a la Obra, involucrando a 773 emprendimientos y a 1047 beneficiarios; mientras que en el marco de la Ley Nacional N° 26.117 se constituyó el Consorcio Provincial Público – Privado de Microcrédito que integrará a 30 organizaciones y fondos por \$ 3,5 Millones, cuya puesta en operación se realizará en el transcurso del 2009.

## SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

*“... tenemos una finalidad y un propósito: la modernización del Estado. La finalidad de tener un servicio al ciudadano que garantice eficiencia, transparencia y calidad. En este sentido, creemos que el fortalecimiento y la modernización del Estado implican tres ejes temáticos: la reforma institucional, la transformación de la gestión pública y la gestión edilicia”.*

*“Creemos que es importante una transformación de la gestión pública. Pretendemos innovar respecto de la organización entre unidades sustantivas y de apoyo. Pretendemos un estado renovado tecnológicamente, un sistema integrado en la administración de recursos humanos y un sistema único de archivos del poder ejecutivo”. (Jorge Capitanich)*

## INTRODUCCIÓN

La Secretaría General de la Gobernación ha cumplido con el objetivo de contribuir a la acción y función de Gobierno, efectuando la planificación integrada y ordenada de la logística, la coordinación y el manejo de la información, así como las relaciones con los medios de información pública y la atención del ceremonial y protocolo.

Asimismo, como la organización del Estado, hasta la presente administración, no contaba con mecanismos de planificación y control de la gestión eficiente se creó el Comité Ejecutivo de Fortalecimiento y Modernización del Estado cuya misión consiste en contribuir a la mejora y optimización de la gestión de la administración pública provincial, los organismos descentralizados, entes autárquicos y empresas del Estado.

En este marco, la modernización del Estado es asumida como un proceso de generación de competencias endógenas compatibles con un servicio eficaz, eficiente y transparente de la administración pública, para satisfacer las demandas de la comunidad con servicios de alta calidad. Esta visión del Estado significa un cambio sustentable en sus organizaciones dependientes, requiriendo a tal efecto la reorganización de sus estructuras orgánicas para adecuar la asignación de responsabilidades primarias, en lineamiento con los programas de gobierno, respetando la horizontalidad de jerarquías funcionales y la optimización de los recursos públicos, abogando el restablecimiento de la carrera administrativa.

El proceso de reforma institucional, iniciado en el 2008, consta de cuatro componentes. El primero, denominado Unidades Sustantivas y de Apoyo, apunta a que la totalidad de las estructuras organizativas y de personal de las jurisdicciones sean adaptadas para la ejecución de programas. Con este objetivo, fue necesario actualizar el marco normativo incorporando conceptos que permitan instrumentar una administración flexible, ágil y eficiente e integrando transversalmente unidades administrativas sustantivas y de apoyo.

El segundo de los componentes, denominado Superintendencia - Órganos Rectores, tiene como objetivo centralizar e integrar los recursos jurisdiccionales mediante un sistema único de contratación, administración financiera, gestión de bienes y recursos humanos. Con este fin, se han elaborado propuestas de reformas de leyes y decretos para la reformulación de las estructuras orgánicas de los Órganos Rectores.

El tercero de los componentes, denominado Desarrollo de Recursos Humanos, tiene como objetivo garantizar que el personal de la administración pública, en especial los que ocupan cargos directivos, estén capacitados para ejercer sus funciones en el nuevo modelo de gestión por resultados. Bajo este objetivo se ha iniciado el análisis y rediseño de la estructura escalafonaria en el marco de los convenios colectivos de trabajo.

El cuarto componente, referido al régimen laboral y jubilatorio, apunta a desarrollar e implementar, para los empleados públicos, un régimen laboral definido en el marco de convenios colectivos y un sistema de jubilaciones automáticas. En este sentido, es necesario consensuar con los gremios los convenios colectivos de trabajo para el sector público definiendo la relación laboral Estado - empleado.

Por otro lado, en el marco de la transformación de la gestión pública, en el transcurso del 2008 se han iniciado las acciones tendientes a garantizar el acceso de usuarios, internos y externos, de los organismos públicos provinciales a información confiable, comprensible, homogénea y precisa, y realizar trámites en forma ágil y a menor costo. Esto ha implicado el desarrollo del gobierno electrónico y de un sistema informático unificado para el conjunto de la administración pública provincial, los que se pondrán en ejecución en el 2009.

En el contexto anterior, se ha avanzado en el diseño de un esquema para mejorar la calidad y cantidad de información que brinda el portal oficial de la Provincia de Chaco, agrupando la información por temáticas. De la misma manera, se han desarrollado las bases para habilitar la consulta on-line de convenios y decretos, así como para habilitar un centro de atención telefónica personalizada, que facilite y simplifique la tramitación de beneficios y la resolución de procesos burocráticos.

#### **ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN**

A través de las acciones realizadas en materia de fortalecimiento del estado logramos:

En materia de reforma institucional:

- Creación del Comité Ejecutivo de Fortalecimiento y Modernización del Estado, cuya misión es contribuir a la optimización de la gestión de la administración pública provincial, organismos descentralizados, entes autárquicos y empresas del Estado.

- Elaboración de las propuestas de estructuras organizativas de los organismos del poder ejecutivo provincial, confeccionado hasta el primer nivel de apertura, incluidas las dotaciones de personal de cada unidad orgánica.
- Formulación de un proyecto de decreto para la implementación del Sistema de Administración Financiera Unificado, incluyendo un nuevo proceso de compras y la centralización de la gestión de bienes del Estado.
- Convenios de capacitación suscriptos con la Secretaria de Gabinete de la Gestión Pública de la Nación, la Facultad de Ciencias Económicas, la Facultad de Ingeniería, la Universidad de la Cuenca del Plata, la Universidad Tecnológica Nacional (FRR).
- 1.751 agentes de la administración pública central capacitados en diversas temáticas como software de seguimiento de expedientes, atención al usuario, ofimática, procedimientos administrativos, comunicaciones y relaciones personales, etc.
- Propuesta de proyecto de ley para el establecimiento del marco regulatorio de negociación colectiva de trabajo presentado a la Cámara de Diputados.
- Normativa para agilizar el proceso jubilatorio de agentes de la administración central (en 2008 accedieron al beneficio jubilatorio 525 agentes).
- Implementación del censo de personal de planta, permanente y transitoria, de la Administración Pública Provincial. Se confirmaron 28.878 personas censadas.
- Implementación del censo del personal docente (directivo, titular, interino o suplente) de todos los niveles y establecimientos educativos.
- Implementación del censo del parque automotor, en convenio con la Universidad Tecnológica Nacional.
- Implementación del software de sistema único de seguimiento de expedientes.
- Programación de un software de consulta de decretos con acceso extranet.
- Implementación de la Red Win en 1.100 teléfonos celulares de funcionarios, permitiendo la unificación de las cuentas de los distintos organismos y comunicación gratuita entre los números de la red.
- Adquisición de equipos computacionales para actualización del parque informático.
- Creación del Centro de Información de la Administración Pública.
- Inicio de la incorporación al sistema Planta Orgánica Nominal (PON) de los contratos de locaciones de obra y jornalizados.

Otros temas de interés:

- Optimización de los espacios físicos de Casa de Gobierno y remodelación del hall central.
- Otorgamiento de subsidios a asociaciones, centros de jubilados, fundaciones, clubes y ayudas económicas para traslados médicos.